

AVISO

PROYECTO DE CIRCULAR DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DIRECTIVOS, GERENTES Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS (REDIR-COOPAC) PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO NO AUTORIZADAS A CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO Y CENTRALES.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publica el proyecto de Circular del Sistema de Registro de Directivos, Gerentes y Principales Funcionarios para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público y Centrales, denominado REDIR-COOPAC.

El REDIR- COOPAC tiene por finalidad que las COOPAC registren y actualicen la información de sus directivos, gerentes y principales funcionarios, así como uniformizar el envío de información a la Superintendencia por parte de las COOPAC y Centrales. Este es un aplicativo al cual las COOPAC tendrán acceso mediante el Portal del Supervisado donde se incluirá un instructivo para su uso.

Para ello, las COOPAC deberán designar a un funcionario responsable del monitoreo del REDIR-COOPAC.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día 7 de marzo de 2021, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 5 de febrero de 2021

Departamento de Regulación